

INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de abril del 2020

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑAS

Presente.

De mis consideraciones;

En el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, he procedido a la revisión y estatuto de los documentos legales, respaldo del movimiento operacional de la compañía **LABCLIMED S.A.** como escritura de la constitución, libro de acciones, nomina de accionistas y demás libros contables con su respectiva verificación con motivo del cierre del balance General al 31 de diciembre del 2019.

El desempeño de funciones del administrador se encuentra dentro de las normas y políticas determinadas por la compañía, así como se han dado cumplimiento a las disposiciones ordenadas por la Junta Universal de Socios.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, a los procedimientos en los registros contables son adecuados y el sistema de control interno refleja los estados financieros en forma razonable la verdadera posición económica de la empresa, la cual ha mantenido la uniformidad en cuanto a los principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente. –



-----  
Castro Villamar Beyrut Del Rocio  
RUC: 0917144123001  
Nº de Registro: G.0. 17449